

EXPEDIENTE N.º 2019-IN-0044

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN IV

FASE PÚBLICA: VISTA DE LA VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL SOBRE 2 Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN EL SOBRE 3 (PROPOSICIONES EVALUABLES MEDIANTE CRITERIOS AUTOMATICOS)

FASE INTERNA: PUNTUACIÓN Y ANÁLISIS DE POSIBLE EXISTENCIA DE BAJAS ANORMALES.

PROCEDIMIENTO ABIERTO

LICITACIÓN DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE APERTURA Y URBANIZACIÓN DE LA CALLE JOSEP ESTIVILL ENTRE LA CALLE HONDURAS Y LA CALLE GRAN DE LA SAGRERA. PAU 1 (PARCIAL) SECTOR ENTORN SAGRERA

Barcelona, a 15 de abril de 2021.

FASE PÚBLICA

Siendo las 9.30 horas, se constituye por medios telemáticos la Mesa de Contratación del contrato de ejecución de las obras correspondientes al proyecto constructivo de apertura y urbanización de la calle Josep Estivill entre la calle Honduras y la calle Gran de la Sagrera. PAU 1 (parcial) Sector Entorn Sagrera (Exp. N.º 2019-IN-0044):

Presidente: D. Ferran Puig Pons (Director de Proyectos y Obras de la Sociedad BSAV)

Vocales:

D. Eugenio Vivas Maiques (ADIF AV)

D. Valentín Alegría Gallardo (RENFE)

D. Juan Manuel de las Heras (ADIF)

D. Carlos García (Generalitat de Catalunya)

Dña. Carmen Marzo Carpio (Ajuntament Barcelona)

D. Eduardo Martín-Mora Lill (Director Económico BSAV)

Secretaria: Dña. Montserrat Sabaté Segura, en substitución de Dña. Rosa M^a Iglesias Regidor.

El procedimiento a valorar es el siguiente:

Licitación: Contrato de ejecución de las obras correspondientes al proyecto constructivo de apertura y urbanización de la calle Josep Estivill entre la calle Honduras y la calle Gran de la Sagrera. PAU 1 (parcial) Sector Entorn Sagrera (Exp. N.º 2019-IN-0044)

Procedimiento: Abierto

Presupuesto de licitación: 1.111.999,95 euros (IVA excluido)

Plazo de ejecución: Seis (6) meses a contar desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Se inicia la sesión manifestando el Presidente de la Mesa, el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público. No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la mesa, continúa la sesión.

Asimismo, se declara el carácter público de la reunión a la cual acuden los siguientes representantes de las empresas que han presentado proposición:

EMPRESA/ U.T.E.	REPRESENTANTE
TEC RAUL, S.L.	RAUL SIMÓN MOLHA AMADOR
COPCISA	ISAIAS CABEZA POL
ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U.	SUSANA FORNS SÁNCHEZ
OPROCAT, OBRES I PROJECTES CATALUNYA SL	MONTSE MÉNDEZ SANTANA
ARCHS CONSTRUCTORA	JORDI FORCADA
EUROCATALANA OBRES I SERVEIS S.L.	MANUEL ARNÉS CARRETO
ROMERO POLO	IVAN ACOSTA COLLELL
CAMBRA OFICIAL DE CONTRACTISTES D'OBRES DE CATALUNYA	MÒNICA OLLÉS I REY

Asimismo, el Presidente manifiesta que las propuestas técnicas presentadas por los licitadores han sido estudiadas y valoradas con anterioridad a este acto de apertura de las ofertas económicas, en sesión de la mesa de contratación de 13 de abril de 2021. En este sentido, la Mesa de contratación a la vista del informe emitido por los Servicios técnicos de BSAV acordó por unanimidad otorgar a las empresas la siguiente puntuación:

LICITADOR	TOTAL
CONSTRUCTORA DE CALAF S.A.U.	41,50
EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES BENJUMEA S.A.	39,50
ROMA INFRAESTRUCTURES I SERVEIS S.A..U	39,00
COPCISA S.A.	36,00
OPROCAT, OBRES I PROJECTES CATALUNYA S.L.	33,50
CONSTRAULA ENGINYERIA I OBRES S.A.U.	33,00
ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A.U.	33,00
ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	32,00
UTE COYNESA 2000 SL/TEC RAUL SL	30,50
UTE EUROCATALANA OBRES I SERVEIS S.L./ ISIDRE ARCHS	28,00
ROMERO POLO	(*)

(*)Oferta no valorada, licitador excluido del procedimiento de licitación de conformidad con el acuerdo de la Mesa de 13 de abril de 2021.

A continuación, se procede a la apertura y lectura del contenido del sobre número 3 relativo a la propuesta económica y documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables mediante forma automática (puntuación máxima 51 puntos). Al efecto el Presidente recuerda que las mencionadas propuestas serán evaluadas conforme a los criterios establecidos en el apartado III. 4 del cuadro de características del contrato del PCAP.

A.- Precio ofertado

Las propuestas presentadas por los licitadores es la siguiente:

NOMBRE EMPRESA / U.T.E.	IMPORTE SIN IVA
UTE EUROCATALANA OBRES I SERVEIS S.L./ ISIDRE ARCHS S.L.	984.119,96 euros
CONSTRUCTORA DE CALAF S.A.U.	1.067.519,95 euros

OPROCAT, OBRES I PROJECTES CATALUNYA, S.L.	956.808,97 euros
COPCISA S.A.	943.087,16 euros
ROMA INFRAESTRUCTURES I SERVEIS S.A.U.	943.531,96 euros
UTE COYNESA 2000 S.L. / TEC RAUL S.L.	904.945,56 euros
CONSTRAULA ENGINYERIA I OBRES S.A.U.	1.053.063,95 euros
ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U	958.899,24 euros
ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	999.823,44 euros
EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES BENJUMEA S.A.	939.537,65 euros

B.- Ampliación del plazo de garantía

Las propuestas presentadas por los licitadores en relación a la ampliación del plazo de garantía es la siguiente:

Licitador	Oferta ampliación plazo garantía
CONSTRUCTORA DE CALAF S.A.U.	24 meses o más
EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES BENJUMEA S.A.	24 meses o más
ROMA INFRAESTRUCTURES I SERVEIS S.A.U	24 meses o más
COPCISA S.A.	24 meses o más
OPROCAT, OBRES I PROJECTES CATALUNYA S.L.	24 meses o más
CONSTRAULA ENGINYERIA I OBRES S.A.U.	24 meses o más

ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A.U.	24 meses o más
ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	24 meses o más
UTE COYNESA 2000 SL/TEC RAUL SL	24 meses o más
UTE EUROCATALANA OBRES I SERVEIS S.L./ ISIDRE ARCHS	24 meses o más

3.- Reducción del plazo de ejecución de las obras

Las propuestas presentadas por los licitadores en relación a la reducción del plazo de ejecución de las obras es la siguiente:



Licitador	Oferta reducción del plazo de ejecución de las obras
CONSTRUCTORA DE CALAF S.A.U.	4 semanas o más
EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES BENJUMEA S.A.	4 semanas o más
ROMA INFRAESTRUCTURES I SERVEIS S.A..U	4 semanas o más
COPCISA S.A.	4 semanas o más
OPROCAT, OBRES I PROJECTES CATALUNYA S.L.	4 semanas o más
CONSTRAULA ENGINYERIA I OBRES S.A.U.	4 semanas o más
ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A.U.	4 semanas o más
ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	4 semanas o más
UTE COYNESA 2000 SL/TEC RAUL SL	4 semanas o más

UTE EUROCATALANA OBRES I SERVEIS S.L./ ISIDRE ARCHS	4 semanas o más
--	-----------------

A continuación se vuelve a declarar la fase interna de la Mesa y se invita a los interesados que no forman parte de la Mesa a dejar la reunión.

FASE INTERNA

Seguidamente se procede al cálculo de la cifra a partir de la cual se considerará que la oferta económica incurre en valor anormal de conformidad con la fórmula establecida en la cláusula 18 del PCAP.

"Cláusula 18. Ofertas con valores anormales o desproporcionados

(..)

B) Varios criterios de adjudicación

Cuando se utilicen una pluralidad de criterios de adjudicación, se aplicará el siguiente procedimiento:

Siendo

BO: Baja de la oferta económica (%).

BM: Baja Media (%), calculada como se indica a continuación

BR: Baja de Referencia, calculada como se indica a continuación (%).

Se entenderán, como ofertas incursas en presunción de anormalidad por su bajo importe, aquéllas cuyas BO correspondientes superen los siguientes valores:

- a) *Para un número n de ofertas económicas "contemplables" mayor o igual que cinco (5):*

$$BO > BR + 2$$

- b) *Para un número n de ofertas económicas "contemplables" menor que cinco (5):*

$$BO > BM + 2$$

Se denominan ofertas económicas "contemplables", a las ofertas admitidas (administrativa, técnica y económicamente), una vez excluidas aquellas que, a estos

efectos, no deban ser consideradas, según lo prescrito en el Art. 86 del RGLCAP y en la presente cláusula.

Los cálculos de la Baja Media (BM) y de la Baja de Referencia (BR) se realizarán de la forma siguiente:

Of_j = Importe de la oferta genérica "contemplable" j (incluida en el conjunto de las citadas n ofertas "contemplables") y

PB = Presupuesto Base de Licitación, el que figura en el apartado correspondiente del Cuadro de Características del Pliego (IVA no incluido).

Se obtendrá, para cualquiera número, n, de ofertas:

$$BO_j = 100 \left(1 - \frac{Of_j}{PB} \right) \text{ y}$$

$$BM = \frac{1}{n} \sum_{j=1}^{j=n} BO_j$$

Además, para $n \geq 5$, se obtendrá:

$$\sigma = \left(\frac{\sum_{j=1}^{j=n} (BO_j)^2 - n(BM)^2}{n} \right)^{1/2}$$

Entre las mencionadas n ofertas económicas "contemplables" se elegirán aquellas n' ofertas, tales que a cualquiera de ellas, de importe expresado genéricamente como Of_h , le corresponda un valor O_h

$$\left[BO_h = 100 \left(1 - \frac{Of_h}{PB} \right) \right], \text{ que cumpla la condición:}$$

$$|BO_h - BM| \leq \sigma.$$

Y contando sólo con dichas n' ofertas, se calculará el valor BR , llamado "Baja de Referencia", del modo siguiente:

$$BR = \frac{\sum_{h=1}^{h=n'} BO_h}{n'}$$

Dicho valor de BR servirá, cuando $n \geq 5$, para determinar los límites de la presunción de anormalidad y las garantías complementarias, anteriormente citados."

Debemos señalar que en el sobre número 1 Constraula Enginyeria i Obres SAU y Acsa, Obras e infraestructuras SAU declararon que pertenecen al mismo grupo empresarial: GRUPO EMPRESARIAL SORIGUÉ, por lo que de conformidad con la referida cláusula 18 del PCAP únicamente se ha tenido en cuenta la oferta más económica de las dos a la hora de calcular la baja, en este caso la presentada por Acsa, Obras e infraestructuras SAU. En este sentido la cláusula 18 del PCAP establece:

Cuando empresas pertenecientes a un mismo grupo presenten distintas proposiciones para concurrir individualmente o en U.T.E. a la adjudicación de un contrato, será considerada, a los efectos de establecer la Baja Media (BM) y la Baja de Referencia (BR), la oferta más baja de las presentadas por las empresas pertenecientes al mismo grupo, con independencia de que hayan presentado tales proposiciones individualmente o en UTE con otra/s empresas, pertenecientes o no al mismo grupo empresarial, produciéndose la aplicación de los efectos derivados del procedimiento establecido respecto de las restantes ofertas formuladas por las empresas del grupo.

Analizadas las ofertas presentadas, se obtiene como baja de referencia 13,5944, por lo que la BR más dos se sitúa en 15,5944. Su detalle:

LICITACIÓN (sin IVA)							
1.111.999,95							
	OFERTA PRESENTADA	BO	BO ²	IBOh-BMI	IBOh-BMI <=sigma	BO	
UTE EUROCATALANA OBRES I SERVEIS S.L./ ISIDRE ARCHS S.L.	984.119,96	11,500	132,250	1,587	2,364	11,500	
CONSTRUCTORA DE CALAF S.A.U.	1.067.519,95	4,000	16,000	9,087	-5,136	no	
OPROCAT, OBRES I PROJECTES CATALUNYA, S.L.	956.808,97	13,956	194,771	0,869	3,081	13,956	
COPCISA S.A.	943.087,16	15,190	230,736	2,103	1,847	15,190	
ROMA INFRAESTRUCTURES I SERVEIS S.A.U.	943.531,96	15,150	229,522	2,063	1,887	15,150	
UTE COYNESA 2000 S.L. / TEC RAUL S.L.	904.945,56	18,620	346,704	5,533	-1,583	no	
CONSTRAULA ENGINYERIA I OBRES S.A.U.	0,00	0,000	0,000	13,087	-9,136	no	
ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U	958.899,24	13,768	189,559	0,681	3,269	13,768	
ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	999.823,44	10,088	101,764	2,999	0,952	10,088	
EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES BENJUMEA S.A. (*)	939.537,65	15,509	240,535	2,422	1,528	15,509	
ROMERO POLO							
	BM	13,0867878			contar	7	
		Sigma	3,950611634		BR	13,59444139	
					BR+2	15,59444139	

La única oferta que estaría en baja anormal sería la de la UTE COYNESA 2000 SL/ TEC RAUL SL al tener su oferta una baja del 18,62%

LICITACIÓN (sin IVA)							
1.111.999,95							
	OFERTA PRESENTADA	OFERTA A EFECTOS CALCULOS BM y BR	Baja de cada oferta (BO)	Desviación (d)	Puntuación	Anormalidad	
UTE EUROCATALANA OBRES I SERVEIS S.L./ ISIDRE ARC	984.119,96	984.119,96	11,50%	-2,09444%	38,69	NO	
CONSTRUCTORA DE CALAF S.A.U.	1.067.519,95	1.067.519,95	4,00%	-9,59444%	27,03	NO	
OPROCAT, OBRES I PROJECTES CATALUNYA, S.L.	956.808,97	956.808,97	13,96%	0,36158%	40,00	NO	
COPCISA S.A.	943.087,16	943.087,16	15,19%	1,59556%	40,00	NO	
ROMA INFRAESTRUCTURES I SERVEIS S.A.U.	943.531,96	943.531,96	15,15%	1,55556%	40,00	NO	
UTE COYNESA 2000 S.L. / TEC RAUL S.L.	904.945,56	904.945,56	18,62%	5,02556%	40,00	PRES. ANORMAL.	
CONSTRAULA ENGINYERIA I OBRES S.A.U.	1.053.063,95	0,00		-8,29444%	33,53	NO	
ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U	958.899,24	958.899,24	13,77%	0,17361%	40,00	NO	
ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	999.823,44	999.823,44	10,09%	-3,50663%	37,81	NO	
EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES BENJUMEA S.A. (*)	939.537,65	939.537,65	15,51%	1,91476%	40,00	NO	
ROMERO POLO							
		nº ofertas cálculo BM	media (BM)	BR	BR+2		
		9	13,0868%	13,5944	15,5944		
		oferta media	966.474,88	-0,130868			

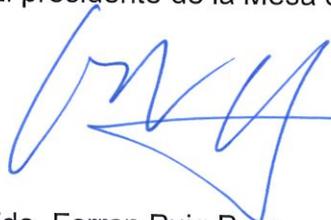
Constraula y ACSA son del grupo Sorigué y por tanto para calcular la Baja se ha de considerar solo la oferta más económica de las dos y descartar la otra.

Siendo que la propuesta económica presentada por la UTE COYNESA 2000 SL/ TEC RAUL, SL incurre en presunción de anormalidad por su bajo importe en relación con la prestación, la Mesa de contratación acuerda por unanimidad solicitar al licitador que de conformidad con la cláusula 18 del PCAP presente en el plazo de cinco (5) días hábiles por escrito las precisiones que considere oportunas sobre la composición de la citada oferta económica y sus justificaciones.

Sin ningún otro asunto a tratar, se procede al cierre de la reunión, levantándose acta en fe de la misma.

El presidente de la Mesa de Contratación

La secretaria de la Mesa de Contratación



Fdo. Ferran Puig Pons



Fdo. Montserrat Sabaté Segura

Proyecto constructivo de apertura y urbanización de la calle Josep Estivill. EXPDTE. 2020-IN-0044	1.111.999,95 € Oferta económica	Ampliación del Plazo de Garantía		Reducción del plazo de ejecución de las obras	
		Entre 0 y 24 meses	24 meses o más	Entre 0 y 4 semanas	4 semanas o más
1 UTE EUROCATALANA OBRES I SERVEIS S.L./ ISIDRE ARCHS S.L.	984.119,96€		X		X
2 CONSTRUCTORA DE CALAF S.A.U.	1.067.519,95€		X		X
3 OPROCAT, OBRES I PROJECTES CATALUNYA, S.L.	956.808,97€		X		X
4 COPCISA S.A.	943.808,16€		X		X
5 ROMA INFRAESTRUCTURES I SERVEIS S.A.U.	943.531,96€		X		X
6 UTE COYNESA 2000 S.L. / TEC RAUL S.L.	904.945,56€		X		X
7 CONSTRAULA ENGINYERIA I OBRES S.A.U.	1.053.063,95€		X		X
8 ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U.	958.899,24€		X		X
9 ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	999.823,44€		X		X
10 EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES BENJUMEA S.A.	939.537,65€		X		X
11 ROMERO POLO	# Exclusion.		—		—

